

Bases legales de la Promoción “Prueba gratis Ecocesta”

La empresa BIOGRAN S.L. (en adelante, el “**Organizador**”), domiciliada en Avenida de la Transición Española, nº36. 28108 – Alcobendas (Madrid), con C.I.F. B80474711, organiza una acción promocional para su marca Ecocesta, que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales:

1. OBJETO

Las presentes bases legales tienen por objeto regular la promoción a cargo del Organizador según los términos recogidos en las mismas, y tienen por finalidad incentivar las compras de los productos promocionados descritos en las presentes bases legales.

Los participantes de esta promoción podrán obtener, por la compra de un producto promocionado de los descritos en el apartado 3, un reembolso de acuerdo con lo establecido en estas bases.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español.

3. PERIODO PROMOCIONAL, FASES Y PRODUCTOS PROMOCIONADOS

El periodo promocional tiene su inicio el 1 de enero de 2022 y su fin el 31 de marzo de 2022, ambos inclusive. Habrá diferentes fases de participación en función del producto promocionado adquirido.

Los productos promocionados y sus respectivas fases de participación son las siguientes:

Fase 1: del 1 de enero de 2022 al 14 de febrero de 2022. Durante esta fase se podrá adquirir y solicitar el reembolso de uno de los siguientes productos promocionados siempre que estén marcados con la etiqueta promocional:

- Estrellitas crujientes con Miel Ecocesta
- Muesly con Frutos Rojos sin gluten Ecocesta
- La Bebida Vegetal que no sabe a bebida Vegetal Ecocesta
- Granola sin Gluten Ecocesta

Fase 2: del 15 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022. Durante esta fase se podrá adquirir y solicitar el reembolso de uno de los siguientes productos promocionados marcados con la etiqueta promocional:

- Estrellitas crujientes con Miel Ecocesta
- Muesly con Frutos Rojos sin gluten Ecocesta
- La Bebida Vegetal que no sabe a bebida Vegetal Ecocesta
- Granola sin Gluten Ecocesta
- Estrellitas crujientes con Chocolate Ecocesta

Fase 3: del 1 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022. Durante esta fase se podrá adquirir y solicitar el reembolso de una unidad del siguiente producto promocionado marcado con la etiqueta promocional:

- Estrellitas crujientes con Chocolate Ecocesta

4. REEMBOLSOS

Los participantes que durante el periodo promocional realicen la compra de un producto promocionado, de los descritos en el apartado 3 de las presentes bases y dentro del plazo y condiciones indicadas, tendrán derecho al reembolso del importe del producto promocionado marcado en el ticket de compra hasta un importe máximo, que variará según el producto promocionado adquirido.

Los importes máximos de reembolso por producto promocionado se describen a continuación:

| Producto Promocionado | Importe máximo reembolso |
|--|--------------------------|
| Granola sin Gluten Ecocesta | 4,99 Eu máximo |
| Estrellitas crujientes con Chocolate Ecocesta | 3,99 Eu máximo |
| Estrellitas crujientes con Miel Ecocesta | 3,99 Eu máximo |
| Muesly con Frutos Rojos Ecocesta | 3,99 Eu máximo |
| La Bebida Vegetal que no sabe a bebida Vegetal | 1,75 Eu máximo |

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria al número de cuenta español facilitado por el participante en su registro, en el menor tiempo posible dentro del plazo máximo de 20 días tras la recepción de la solicitud del participante, y siempre y cuando la misma sea debidamente validada por el Organizador.

Lo reembolsos están limitados a uno por persona y cuenta bancaria. Sólo se podrá obtener el reembolso de un producto promocionado durante todo el periodo promocional.

La promoción está limitada al reembolso de un máximo de tres mil (3.000) solicitudes, por estricto orden de llegada de las solicitudes.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción está dirigida a mayores de 18 años, residentes en España (en adelante, el "**participante**"). La participación en la promoción es totalmente gratuita y está limitada a una por persona.

Para participar en la promoción, el participante deberá:

a) Comprar en un supermercado o hipermercado, y durante su fase específica, un producto promocionado de los descritos en el apartado 3 de las presentes bases.

b) Acceder a la web www.pruebaecocesta.com y registrarse en el formulario habilitado al efecto durante el periodo promocional con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberá subir una única imagen legible en la que se vea el producto promocionado con la etiqueta promocional junto con el ticket de compra.

El ticket de compra debe contener el producto promocionado con su importe, el establecimiento y la fecha de la compra, que deberá estar comprendida dentro del periodo y fase promocional y sin superar los quince días desde la compra.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez y para un solo producto, independientemente de los productos promocionados que haya en él. Para ello el participante indicará en el registro el producto elegido a través del desplegable denominado "Producto Adquirido".

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el reembolso en su caso.

Para cualquier duda o reclamación el participante puede contactar con el Organizador enviando un correo electrónico, indicando en el asunto el nombre de la promoción, a la dirección: promociones@highco.es.

El participante dispondrá de un plazo máximo de veinte días naturales a contar desde el fin de la promoción para realizar cualquier reclamación al Organizador.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de Diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de Abril, le informamos que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta promoción, se incorporarán a un fichero propiedad del Organizador con la exclusiva finalidad de realizar el reembolso si correspondiera. Al registrarse, el participante autoriza expresamente al Organizador para que pueda utilizar sus datos con el fin de gestionar la presente promoción y mantenerle informado, mediante correo electrónico.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del reembolso, en su caso. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para lo que deberán enviar un escrito a BIOGRAN S.L. (a la dirección arriba indicada) o al correo electrónico info@biogran.es,

expresando el derecho que se ejercita e identificándose mediante nombre, apellidos y número de DNI.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

El registro en esta promoción implica que el participante ha leído, entendido y aceptado, sin reserva alguna, las presentes bases legales, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes bases legales en relación con determinados aspectos de la promoción.

El Organizador no se hace responsable de pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, ni de las incidencias y sucesos de todo orden que traigan origen en un caso fortuito y/o de fuerza mayor y que afecten al desarrollo e implementación de la presente promoción (por ejemplo, averías en el programa informático o eléctrico, interrupción o pérdida de conexión a Internet, etc.).

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudiera cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales, y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en los reembolsos cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados al participante.

El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir en cualquier momento y por cualquier motivo la presente promoción incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales de la acción promocional o su anulación definitiva.

8. CONDUCTA DEL PARTICIPANTE. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No está permitido el uso de la promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general realizar un mal uso de la promoción (incumplimiento de las bases legales o cualquier otra disposición aplicable).

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

9. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes bases promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D.

Gonzalo Sauca Polanco, Notarios del Ilustre Colegio de Madrid, situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web: www.pruebaecocesta.com.

10. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las partes acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse de la prestación de los servicios objeto de estas condiciones a los Juzgados y Tribunales de Madrid.